

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANQUEO
CORREOS
C.A. Nº 12261100
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CIV

SAN JUAN, JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

26.305

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dra. ANA FABIOLA AUBONE
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Prof. NÉSTOR FABIÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCIA NIETO
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 0332

SAN JUAN, 02 MAR. 2020

VISTO:

La Ley N° 205-A y la Ley N° 1101-A y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 205-A- contempla las Oficinas Auxiliares de la Gobernación, Vice gobernación, Ministerios y Secretarías, y el ámbito de competencia de los mismos.

Que se dispone el cese de funciones en el cargo de Asesor del Gobernador del Sr. Francisco Narciso Elizondo.

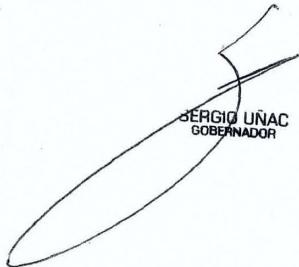
POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: Disponer el cese de funciones, a partir del día 1 de marzo de 2.020, del Sr. FRANCISCO NARCISO ELIZONDO, D.N.I. N° 11.142.135 en el cargo de Asesor del Gobernador.

ARTICULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.


Dra. ANA ESCOBAR AUBONE
MINISTRA DE GOBIERNO


SERGIO UÑAC
GOBERNADOR


JUAN FLORES
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACION





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 0333 - SECITI - 2020

SAN JUAN, 02 MAR. 2020

VISTO:

El Decreto N° 2640-SECITI-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que Decreto N° 2640-SECITI-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, se designa a la Prof. Clara Silvia Pérez, DNI N° 14.135.720, en el cargo de Asesora de la Oficina Auxiliar en el ámbito de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la Prof. Clara Silvia Pérez, presenta la renuncia al cargo de Asesora de la Oficina Auxiliar en el ámbito de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, motivada por el reciente reconocimiento en cargo nacional.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 189° Inciso 4° última parte de la Constitución Provincial, es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública.

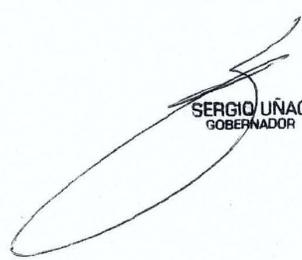
POR ELLO;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Se acepta la renuncia presentada por la Prof. Clara Silvia Pérez, DNI N° 14.135.720, al cargo de Asesora de la Oficina Auxiliar en el ámbito de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de 01 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.


Uda. ANA FABIOLA AURBONE
MINISTRA DE GOBIERNO


SERGIO UNAC
GOBERNADOR


Ing. TULIO A. DEL BONO
Secretaría de Estado de Ciencia
Tecnología e Innovación





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° - 0457 -MG-2020

SAN JUAN, 25 MAR. 2020

VISTO:

El Expediente N° 200-000161-2020, registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Titular del Colegio Notarial informa la renuncia del Notario Titular del Registro Notarial N° 33 de la Provincia de San Juan Notario Ignacio Jesús Pardo, DNI 8.455.558, y solicita la designación como Titular del citado Registro del Notario Martín Ignacio Pardo DNI 28.262.581.

Que lo solicitado se encuadra en la Ley N° 1788-C, Artículo 14 y Artículo 46.2.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia a partir de la firma de la presente norma legal como Titular del Registro Notarial N° 33 de la Provincia de San Juan, del Notario Ignacio Jesús Pardo, DNI 8.455.558, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la firma de la presente norma legal como Titular del Registro Notarial N° 33 de la Provincia de San Juan, del Notario Martín Ignacio Pardo DNI 28.262.581, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-


Dra. ANA FABIOLA AUJBONE
MINISTRA DE GOBIERNO


SERGIO LÚNC
GOBERNADOR





NOTIFICACIONES

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CAJA MUTUAL DE SEGURO DE VIDA**

EDICTO

La Caja Mutual de Seguro de Vida de San Juan, en expediente nº 707-000260/20 caratulado "FALL. QUINTERO, ELBA ROSA", cita y emplaza al Sr. José Pilar Quintero (progenitor de la asegurada) a estar a derecho en el término de diez (10) días en el organismo referido, bajo apercibimiento de continuar con el trámite ante la falta de presentación. Publíquense edictos por dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y un Diario local. -

San Juan, 15 de septiembre de 2020.-


Dr. MARIANO BAISTROCCHI GUIMARAES
GERENTE DE CAJA MUTUAL

El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-004445-1989, se ha dictado la Resolución N° **3066-IPV-2020**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se deja sin efecto la Adjudicación en Comodato de la vivienda identificada como: Monoblock 47 – 2do Piso – Manzana D – B° Docentes Sanjuaninos – 492 viviendas – Departamento Rivadavia, a nombre de Juan Luis Castan, MI N° 13.440.148, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 2492-IPV-1997, en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima a TODO OCUPANTE de la vivienda identificada en el artículo primero a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes. **ARTÍCULO 3° y 4°.-** de forma.- _____

Cta. Cte.. 18.159 Noviembre 26-27 \$ 580.-

El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica a Fernando Adrian Ríos MI N° 14.728.873, cotitular e integrante del grupo familiar adjudicatario en venta de la vivienda identificada como: Casa 2 – Manzana A – B° Lagares – Dpto. Pocito, que en el Expediente N° 501-004648-2009, registro de este Instituto Provincial de la Vivienda, se ha solicitado excluirlo del grupo familiar adjudicatario, por lo que por este medio se lo Intima para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente en los actuados de mención a fin de RATIFICAR O NO lo requerido, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia sin justa causa, de hacer lugar al pedido de exclusión. _____

Cta. Cte.. 18.160 Noviembre 26-27 \$ 470.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, **a la audiencia pública**, a realizarse el día 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS., EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DON HILARIO SRL, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE NACIONAL S/N – DPTO. ANGACO – SAN JUAN, PARA LA ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE PASAS DE UVA Y TOMATE TRITURADO, PETICIONADA POR LA MENCIONADA EMPRESA, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, BAJO EL REGISTRO DEL **EXPEDIENTE N° 1300-077-2020**, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la secretaria de estado de ambiente y desarrollo sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: JORGE SCCELLATO –Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable - Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable



Jorge Daniel Sccellato
Ing. JORGE DANIEL SCCELLATO
Secretario de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

N° 73.610 Noviembre 25/27 \$ 1.800.-

EDICTOS DE MINAS**E D I C T O D E M I N A**

EXPTE. N° 414-131-M-04. -

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia tomando como punto de referencia las coordenadas **Y= 2.434.970,00 X= 6.819.070,00** determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.819.070,00	2.434.970,00
V1	6.820.600,00	Al limite
V2	6.820.600,00	2.435.750,00
V3	6.816.750,00	2.435.750,00
V4	6.816.750,00	2.434.190,00
V5	6.813.750,00	2.434.190,00
V6	6.813.750,00	Al limite

SUPERFICIE: 2.465,00 has. Aprox.

OBSERVACIONES, Se cumple en informar que, la Manifestación de Autos se encuentra dentro del Cateo Expte. 339.256-S-92, se modifican las coordenadas para evitar superposición con el área a liberar del cateo mencionado, vencido el 24/03/04 (Sin disponibilidad).

Por Resolución N° 91-ST.-20 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO”**, en el Departamento de **IGLESIA**, denominándola **“RINCON DE LA FLECHA”** a nombre de **“YAMANA ARGENTINA SERVICIOS S.A.”**.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

Fdo. Dr. Quiroga Juan Ricardo, Secretario Técnico, Ministerio de Minería

San Juan, 17 de Noviembre de 2.020. -





LICITACIONES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2.020.-

Expte. N° 510-002790-2020 Resolución N° 1376-D.P.V. 2.020.-

Referido a: “COMPRA DE FLEX BEAM CON DESTINO A DEFENSAS EN RUTAS DE LA RED VIAL PROVINCIAL DE LA D.P.V”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$42.066.992,00).-

PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) DÍAS

PLIEGO SIN COSTO: Disponible a partir del día 26 de Noviembre del 2.020, en horario de 8 a 9 hs, en Av. Libertador San Martín 750 (O) – División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08.30 horas del día 11 de Diciembre del 2.020 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O) – División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 11 de Diciembre del 2020 a las 09:00 horas en Centro Cívico Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (oeste) – 2° Piso, núcleo 3, Sala N° 2.-

NOTA: Debido a la situación de Público conocimiento provocada por la pandemia COVID-19, a los efectos de cumplir con los protocolos al respecto, sólo se permitirá la presencia de la Mesa de apertura de la Licitación Pública.-



**MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM.SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 01/2021
EXPTE N° 600-002654-2020 DECRETO N° 1487 MDHYPS-20**

OBJETO: COMPRA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A DISTRIBUIR EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO.

DESTINO: PARA SER ENTREGADOS A MUNICIPIOS, AGRUPACIONES SOCIALES Y A TODAS AQUELLAS FAMILIAS CARENCIADAS QUE SOLICITEN AYUDA ALIMENTARIA.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 350.000,00 (SON PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 894.000.000,00 (SON PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 29 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.



FE DE ERRATA DE LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 01/2021 POR ERROR COMETIDO EN LA FECHA DE APERTURA EN LA PUBLICACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM. SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 01/2021
EXPTE N° 600-002654-2020 DECRETO N° 1487 MDHYPS-20

OBJETO: COMPRA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A DISTRIBUIR EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO.

DESTINO: PARA SER ENTREGADOS A MUNICIPIOS, AGRUPACIONES SOCIALES Y A TODAS AQUELLAS FAMILIAS CARENCIADAS QUE SOLICITEN AYUDA ALIMENTARIA.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 350.000,00 (SON PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 894.000.000,00 (SON PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 29 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

**MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2020. Expte. N°4834-M-2020
Dto. N°1960/2020.-**

**OBJETO: “CONTRATACION DE SERVICIOS DE
MOVILIDADES”**

FECHA APERTURA: 09 de diciembre de 2020 a la hora 11:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.-

VENTA: Tesorería Municipal

Cta. Cte. 18.158 Noviembre 26-27 \$ 300.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020
EXPEDIENTE N° 500-000955-2020**

Llámesse a Licitación Pública N° 03/2020 (Ley N° 2000-A) para el día 11 de diciembre de 2020, a las 09:30 horas, para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CENTRO DE AISLAMIENTO ALBARDÓN”, a constituirse en sala de la Escribanía Mayor de Gobierno, sito en Av. Ignacio de la Rosa este 136 – Capital Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 681-MOSP-2020.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.276.541,45

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo ubicada en el Edificio Centro Cívico 1° subsuelo núcleo 3 el día 11 de diciembre del corriente año hasta las 09:00 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4303314/4305479

Cta. Cte. 18.163 Noviembre 26/30 \$ 900.-



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
SAN JUAN**

LICITACION PUBLICA N° 7/20

OBJETO: "COMPUTADORAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE RED"

DÍA Y HORA DE APERTURA: 11/12/2020 A LAS 9:00hs

VALOR DEL PLIEGO: DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000)

PARA PARTICIPAR PODRA DESCARGAR EL PLIEGO DE LA PAGINA www.diputadossanjuan.gob.ar ó

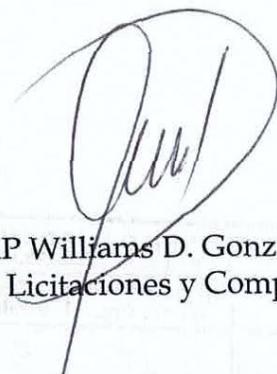
www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS HASTA LAS 9hs DEL DIA 11/12/2020.-

CONSULTAS: compras@diputadossanjuan.gob.ar

Se envía publicación por e mail.-

Atte.-



TUAP Williams D. González
Jefe Depto. Licitaciones y Compras

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 17/20

Expediente N° 114.870

Objeto: Confección y colocación de cortinas y vinilos en edificio “Anexo Jujuy”:
Jujuy 54/56 norte, San Juan

Apertura de propuestas: 04 de diciembre de 2020, a las 09.00 horas; en el subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Dirección Gral. Financiera Contable del Poder Judicial: Rivadavia 473 este, 2do. piso, ala sur, ciudad de San Juan, hasta las 09.00 horas del día 04 de diciembre de 2020.

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: Pesos QUINIENTOS (\$ 500,00), no reembolsables

Nota: En caso de resultar inhábil el citado día, el ato se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Podrá realizarse la consulta de los Pliegos en: www.jussanjuan.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Analia E. Pérez de Gutterrez
ANALIA E. PÉREZ DE GUTIERREZ
FIRMA AUTORIZADA
SECRETARÍA PRIVADA CORTE DE JUSTICIA



“EXPEDIENTE N° 802-002143-2020”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1987-P, DECRETO N° 1666-SESP/06, RESOLUCION N° 0790-H.P.D.G.R.-09 Y RESOLUCION N° 0489-H.P.D.G.R.-2.020, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, MODALIDAD PLURIPROponente, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1467 - H.P.D.G.R.-2020, DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.020.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CENTRO QUIRURGICO Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 10:00 HS

VALOR PLIEGO: \$ 1.000

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 300.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-



“EXPEDIENTE N° 802-002136-2020”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1987-P, DECRETO N° 1666-SESP/06, RESOLUCION N° 0790-H.P.D.G.R-09 Y RESOLUCION N° 0489-H.P.D.G.R-2.020, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, MODALIDAD PLURIPROPONENTE, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1500 - H.P.D.G.R.-2020, DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2.020.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA, SOLICICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICOS STENT AUTOEXPANSIBLE PERIFERICO, STENT CAROTIDEO DE CELDAS CERRADAS STENT VENOSOS, DESTINADOS AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN – SECTOR HEMODINAMIA DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 09:00 HS

VALOR PLIEGO: \$ 10.000

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 216.536,25

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-



“EXPEDIENTE N° 802-002088-2020”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1987-P, DECRETO N° 1666-SESP/06, RESOLUCION N° 0790-H.P.D.G.R-09 Y RESOLUCION N° 0489-H.P.D.G.R-2.020, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, MODALIDAD PLURIPROPONENTE, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 1466 - H.P.D.G.R.-2020, DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.020.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICOS, CON DESTINO A SERVICIOS DE: ESTERILIZACION – INFECTOLOGIA – COVID, DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 09:30 HS

VALOR PLIEGO: \$ 10.000

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 12.200.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SECRETARIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LICITACION PÚBLICA N° 15/2020.-**

TEXTO: “MEJORA DE LA RED DE RIEGO DEL DEPARTAMENTO JÁCHAL”. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N° 0676-MOSP-2020.

APERTURA: JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020 – HORA 09,30.-

LUGAR: Av. José Ignacio de la Roza 135 (o) – ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO - CAPITAL

PROCEDIMIENTO: LEY DE OBRAS PÚBLICAS 128-A

EXPEDIENTE N° 506-002406-2020

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 252.534.063,00

Consulta de Pliegos: hidraulica@sanjuan.gov.ar

SAN JUAN, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.-



“EXPEDIENTE N° 802-001721-2020”.-

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2.020 – ART. 12° INC. 1), MODALIDAD DE CONTRATACION ORDEN DE COMPRA CERRADA, ART. 17, INC. 4) DE LA LEY N° 2000-A DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, DECRETO N° 1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1516-H.P.D.G.R.-2.020, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

OBJETO: DEPOSITO GENERAL SOLICITA LA ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL Y SHAMPOO NEUTRO PARA MANOS EN POUCH DESCARTABLES (ANEXO I) PARA CUBRIR NECESIDADES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 09/12/2020 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 7.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 6.328.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCION: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.



San Juan, 25 de noviembre de 2020
Gobierno de San Juan
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública N° 30/20, Expte. 1300-001548-2020, fijase para el día 17 de diciembre de 2020, a las 09,00 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicios de un grupo de treinta (30) personas para la Promoción Ambiental de la Campaña Separación en Origen y Recolección Diferenciada, también para la campaña de Gestión de artefactos eléctricos y electrónicos llamado “Misión Buen Ambiente”, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0740-SEAyDS-20 fechada el día 11 de noviembre de 2020.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 30/2020.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>. -

Los sobres de la Licitación Pública N° 30/2020 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -



San Juan, 25 de noviembre de 2020
Gobierno de San Juan
Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública N° 29/20, Expte. 1300-001563-2020, fijase para el día 15 de diciembre de 2020, a las 09,30 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Forestales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0741-SEAyDS-20 fechada el día 11 de noviembre de 2020.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 29/2020.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>. -

Los sobres de la Licitación Pública N° 29/2020 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -

San Juan, 25 de noviembre de 2020
Gobierno de San Juan
Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública N° 27/20, Expte. 1300-001776-2020, fijase para el día 17 de diciembre de 2020, a las 09,30 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Lubricantes Varios, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0739-SEAyDS-20 fechada el día 11 de noviembre de 2020.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2020.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>. -

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/2020 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -



“EXPEDIENTE N° 802-001952-2020”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, COMPULSA ABREVIADA N° 01/2.020 – ART. 12° INC. 3) Y ART. 15, LEY N° 2000-A, DECRETO N° 1148-MHF-2020, DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN,, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1512-H.P.D.G.R.-2.020, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

OBJETO: EL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA COMPRA DE PLACA DE TRANSFERENCIA PARA GRUPO ELECTROGENO EMPLAZADO EN EL EDIFICIO VERDE (EX PABELLON QUIRURGICO) (ANEXO 1), PARA ATENDER LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO EN ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRES: 04 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 09:30 HS

VALOR PLIEGO: \$ 2.000

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 370.235,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCION: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 804-000317-2020
LICITACION PUBLICA N°04/20

OBJETO: Compra de equipamiento informático destinado a distintos Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la Zona Sanitaria I Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

APERTURA: **Jueves 10 – Diciembre del 2020**

RECEPCION DE SOBRES HASTA: **09:30** horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.- (Pesos Dos Mil con 00/100.-).

Presupuesto Oficial \$ 789.081,57.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

APERTURA: 2° Piso Núcleo 6 Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Av. Libertador Gral. San Martín 750, oeste – Centro Cívico-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 804-000338-2020
LICITACION PUBLICA N°02/20

OBJETO: Compra de movilidades con destino a Zona Sanitaria I Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

APERTURA: **Jueves 10 – Diciembre del 2020**

RECEPCION DE SOBRES HASTA: **09:00** horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00.- (Pesos Cuatro Mil con 00/100.-).

Presupuesto Oficial \$ 2.713.600,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

APERTURA: 2° Piso Núcleo 6 Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Av. Libertador Gral. San Martín 750, oeste – Centro Cívico-



DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACION PUBLICA N° 10-20
EXPEDIENTE N° 604 -007373-2020

Llámesese a Licitación Pública N° 10/20 para el día **04 de Diciembre** del corriente año a las **09:00** horas, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 este 3° Piso-Ciudad, para la compra de: yogures, pollos frescos, hamburguesas congeladas, carnes, pan, tortitas, huevos frutas y verduras; destinado a las diferentes Residencias dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ **5.000,00** (pesos cinco mil), que deberá ser depositado en Cta. N° **020-221844/8** del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 18.136 Noviembre 24/26 \$ 770.-

Licitación Pública N° 3 OSP 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - DIRECCION DE OBRA SOCIAL - LICITACION PÚBLICA N° 3: Adquisición de licencias Fortigate para Firewall de Dirección de Obra Social. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 06826-I-20- DE FECHA 20-11-20 - EXPTE 813- 6587-J-2020

RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras y Suministros- 2° piso ala sur- de DIRECCION DE OBRA SOCIAL con domicilio en Agustín Gnecco 360 (s) Capital.

VALOR DEL PLIEGO: \$5000 (pesos cinco mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.139.080.-

FECHA DE APERTURA DE LICITACION PUBLICA N°3: 09-12-20

HORA: 9:00 HS

Recepción de sobres hasta las 9,00 hs, en Oficina de Compras y Suministros, en edificio central de D.O.S La apertura de Sobres en Escribanía Mayor de Gobierno. Ignacio de la Roza 136- E- Capital

Cta. Cte. 18.154 Noviembre 25/27 \$ 720.-

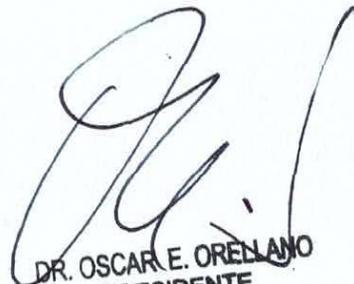


CONVOCATORIAS

EDICTO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TOMOGRAFIA SAN JUAN SA, en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto publicar por cinco días el presente Edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1 - Designación de dos socios para que junto al presidente, suscriban el Acta.
 - 2 -Consideración y Resolución sobre la memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-07-20.
 - 3 -Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio, por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
 - 4 - Distribución de utilidades del ejercicio.
 - 5- Elección de un nuevo Directorio, por vencimiento del mandato de las actuales autoridades.
 - 6- Consideración y resolución respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad en los términos del Art. N° 220 de la Ley de Sociedades.
- Fdo. Oscar E. Orellano - Presidente



DR. OSCAR E. ORELLANO
PRESIDENTE
TOMOGRAFIA SAN JUAN S.A.

ORDENANZAS



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VALLE FÉRTIL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL

"Año del Bicentenario del Surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del Paso a la Inmortalidad de Manuel Belgrano"

ORDENANZA N°1255 H.C.D./2.020

VISTO:

La Necesidad de Declarar Calle Publica al Callejón en "Bajo Astica" a 200 mts del Club Social Astica, tramo que consta de 137 mts al Oeste de la Ex Ruta N° 510. Y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona, utilizan este Callejón diariamente, dado que facilita la comunicación y entrada de los inmuebles de la Familia Chávez Vera, y futuras viviendas.

Que lo que se pretende es mejorar sustancialmente la calidad de vida en general de cada habitante.

Que es necesario, dictar la norma legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE FÉRTIL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO N°1: Declárese Calle Publica al Callejón ubicado en el "Bajo Astica" a 200 mts del Club Social Astica, tramo que consta de 137 mts al Oeste de la Ex Ruta N° 510.

ARTICULO N°2: Se adjunta al mismo el Plano de mensura correspondiente.

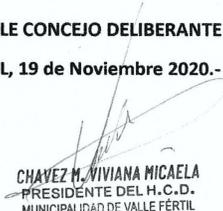
ARTICULO N°3: Téngase por **ORDENANZA** del Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil, cópiese, comuníquese, promúlguese, dese publicidad y pase al Cedol para su Archivo.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VALLE FÉRTIL, 19 de Noviembre 2020.-


LARA HUGO JAIME
SECRETARIO LEGISLATIVO
DEL H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL




CHAVEZ M. VIVIANA MICAELA
PRESIDENTE DEL H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL

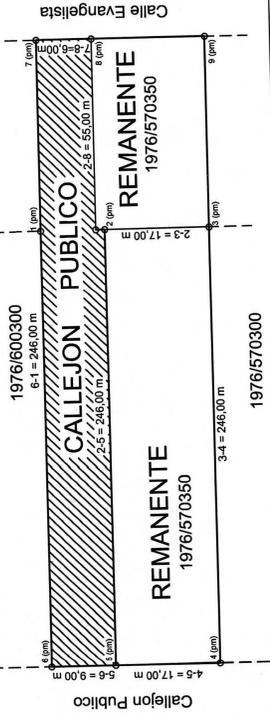
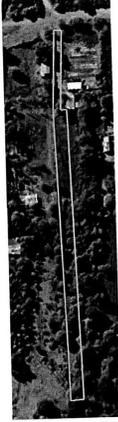
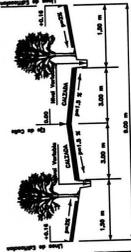


ES COPIA FIDEL
 SORIA Y ADRIANA LORENA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL

- 1) Se verificó el amojonamiento con Postes de Madera.-
- 2) En Dirección de Geodesia y Catastro, la parcela N.C.N° 1976/560320 (Poseedor desconocido) sin Inscripción de Dominio y la parcela N.C.N° 1976/570350 (Poseedor desconocido), sin Inscripción de Dominio.-
- 3) La parte afectada destinada a Callejon Publico afecta el 34,60% de la N.C.: 1976/560320.-

PERFIL TRANSVERSAL CALLE 9,00 m



Exo: Carpeta: Plano N°
 Provincia de San Juan
 Departamento: VALLE FÉRTIL
 Lugar: Callejon Publico— Bajo Astica
 Objeto: Proyecto Callejon Publico
 San. Juan, 10 de Octubre de 2020

CROQUIS DE UBICACION
 Bajo Astica
 Nomenclatura Catastral
 1976/560320
 1976/570350 N

Trig. Agim. Palacion Rosales Eduardo
 (Fot. 1976/560320 y 1976/570350)

Corresponde a Nota N° 168472



MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL
SAN JUAN

DECRETO N° 0208 - SG - 2020.-

Valle Fértil, 19 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

La **Ordenanza N° 1255 – HCD - 2020**, de fecha 19 de Noviembre de 2020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, resulta procedente y necesario dictar su promulgación mediante la norma legal correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE FÉRTIL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Promulgar formalmente en todas sus partes la **Ordenanza 1255 – HCD – 2020**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil, mediante la cual **DECLARA** Calle Publica al Callejón ubicado en el “Bajo Astica” a 200mts del Club Social Astica, tramo que consta de 137mts, al Oeste de la ex Ruta N° 510.

ARTÍCULO 2°.-Transcribase al Libro de Decretos, comuníquese, regístrese. Cumplido, oportunamente archívese.


Cristina del Valle Salinas
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL


OMAR WASHINGTON ORTIZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL

Cta. Cte. 18.144 Noviembre 26 \$ 800.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

La Sra. Juez titular del JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PROVINCIA DE SAN JUAN, Dra. Adriana Tettamanti, cita en AUTOS N° 128071/CA, caratulados: "OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (O.S.S.E) C/ SANDEZ SEGUNDO HORACIO S/ Expropiación (en Cont. Adm.)" a los herederos del titular dominial y a todo tercero que se considere con derecho, del inmueble identificado bajo NC N° 03-40-380640, ubicado en calle Azcuénaga s/n, Departamento Santa Lucia, Provincia de San Juan, inscripto en el Registro General Inmobiliario de San Juan, bajo el N° 3535 - F° 35 - T° 11 - Año 1950, cuya superficie de afectación a expropiación es de 230,33 m2, según Plano de Mensura N° 03-08392-2018, para que tomen participación y contesten demanda en el plazo de treinta (30) días [art. 19 inc. c) de la Ley 883-A], bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.----

La providencia que así lo ordenó: "San Juan, 06 de noviembre de 2020. A la petición en diligencia del Dr. ALFREDO EZEQUIEL ZAMORA DOBLAS (04/11/2020 - hora 11:56, hoja 109 vta), se provee: Atento lo peticionado, conforme lo establecido en el art. 305 del C.P.C. y el art. 17 de la Ley 1000-A, ordénase la citación por edictos, a los herederos del titular dominial y a todo tercero que se considere con derecho, para que tomen a participación y contesten demanda en el plazo de treinta (30) días [art. 19 inc. c) de la Ley 883-A], bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Los edictos serán publicados por TRES (3) DIAS, en la forma prescripta por los artículos 146 y 147 ibidem y con clara individualización del inmueble objeto de expropiación." FDO.Dra. ADRIANA TETTAMANTI. JUEZA.-----

Publíquese por 3 (tres) días en el B.O. y un diario local.-



[Handwritten signature]
 ROSANA GARCIA
 PRO-SECRETARIA



Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

JUZGADO COMERCIAL 5

26442 / 2018 OIL M&S S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N°10 (Especial), a cargo de la Dra. Lucila Carsoglio, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados “OIL M&S S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 26.442/2018) con fecha 14 de Diciembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de Diciembre de 2020 deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura Concursal, Estudio SEREBRINSKY – LIDERMAN CONTADORES PÚBLICOS en forma remota o no presencial mediante el sistema diseñado en plataforma de Google Sites, o en forma presencial en las oficinas de la sindicatura sito en Maipú 374, piso 10, C.A.B.A., solicitando turno previo al e-mail sere.lider.sindicatura@gmail.com, consignando en el asunto del e-mail la palabra “TURNO”, todo ello según Protocolo de Seguridad de la Información (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=Bd4WB%2BAUP3BvKigVAP9RGR%2BBrk2ZMfgHe95YYwItOxxs%3D&tipoDoc=despacho&cid=1788493>). Los informes previstos en el art. 35 y 36 serán presentados el 01.04.2021 y 01.06.2021 respectivamente. El informe previsto en el art. 39 LCQ será presentado el 02.08.2021. El período de exclusividad vence el 15.02.2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 08.02.2022 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. **Se deja constancia que el Tribunal no puede suscribir, por el momento, minuta alguna en formato papel. Por ello, el presente edicto es firmado mediante el uso de firma electrónica, autorizada por la Corte Suprema a través de la Acordada 12/2020.** VALERIA PEREZ CASADO, JUEZ P.A.S. – LUCILA CARSOGLIO, SECRETARIA

Firma válida

Digitally signed by LUCILA
CARSOGLIO
Date: 2020.11.19 16:04:17 ART

Firma válida

Digitally signed by VALERIA
PEREZ CASADO
Date: 2020.11.19 16:13:10 ART

#32792387#273910365#20201118141312656

N° 73.612 Nov. 26 / Dic. 02 \$ 3.000.-

REMATES

EDICTO DE REMATE

-EJECUTIVO

Por orden del QUINTO Juzgado Civil, Comercial y Minería - autos **168496, "MADERAS DAHER S.A. c/ CAUCE S.A. - Ejecutivo"**, la martillera Mariela Cruz, en Lavalle 1311 sur- capital, San Juan, el día 30 de Noviembre del 2020, a las 10,00 hs, **Rematará** a base libre, dinero de contado, mejor postor, mas 10 % comisión martillero, GRÚA AUTOPORTANTE GIRATORIA TORTONE MODELO GK 1500 N° 31/0941/71. Exhibición Calle Colon 160 sur- Santa Lucia, San Juan- de lunes a viernes de 8 a 12 hs.- La grúa es usada y se encuentra desmontada. **CONSULTAS:** Martillera Tel 155652763 o Secretaría del Juzgado. Publíquense edictos por 2 días en diario local y boletín oficial.



Dra. Ana Elisa Gabá Rodríguez
FIRMA AUTORIZADA

N° 73.609 Noviembre 25-26 \$ 500.-

EDICTO

El Juzgado de Paz del Departamento Chimbas, San Juan hace saber por el término de dos días que en autos N° 37649/19 caratulados: "BANCO SAN JUAN S.A. C/MERCADO DANIEL ALEJANDRO S/EJECUTIVO", el martillero GUSTAVO MAURICIO TURELL, rematará el día 30 de Noviembre de 2020 a las 09 hs, en **Av Rioja 785 sur**, Ciudad San Juan el siguiente bien : 1) marca Chevrolet, sedán 4 puertas, modelo Prisma 1.4 NLT, año 2018, Dominio AC815JK, .

Deuda DGR: 39.646,34; multas por estacionamiento en lugar prohibido: Sin deuda . Condiciones: base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión de martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Impuestos a cargo del comprador y se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate Exhibición a convenir con martillero. Teléfonos 4213404 .Deudas por patentes y multas que pesan sobre el rodado son a cargo del comprador al igual que gastos de inscripción del dominio .



Dra. Hoba Graciela Cottani de Bazán
JUEZ DE PAZ LETRADA



Id. de documento: 0000145727

Poder Judicial de San Juan

Presentado por FEDERICO JOSE LOPEZ MALBERTI - CUIT: 20276850890

Recibido 10/11/2020 10:29:22 en Mesa de Entrada Juzgado de Paz Letrado de Chimbas

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas

N° 73.608 Noviembre 25-26 \$ 700.-

EDICTO DE REMATE

Por Orden del Cuarto Juzgado Laboral a cargo del Dr Federico Soria, en Autos N° 28821 caratulados "NOVARO SILVIA LORENA C/ CLINICA MAYOR SRL S/ Ordinario". Informa la subasta de 2 inmuebles el primero inscripto en el N° 11080 F° 80 T° III PH, Dpto Capital, NC N° 01-52-560360-00-003 sito en calle Santa Fe 162 este Planta baja Capital; y el segundo inscripto en el Folio Real 01-15219, Dpto Capital, NC N° 01-40-155385, sito en Av Rawson 128 sur. La subasta se realizará en forma progresiva, para el primer inmueble el día **02 de diciembre** del corriente año, a las **10:00 hs.** y para el segundo inmueble para el día **03 de diciembre** del corriente año a las **10:00 hs.** Para el supuesto que se alcance la totalidad del credito de ejecucion (capital, intereses y costas) con la subasta del primer inmueble, se suspenderá inmediatamente la subasta del segundo en cuestion. El remate se llevará a cabo en el domicilio sito en Santiago del Estero 646 sur capital, San Juan, estando designado el martillero Jorge Leopoldo Aguilera (consultas por días y horarios de visita al telefono 155175555). La base del remate para el primer inmueble asciende a \$ 602.131,86 y para el segundo \$ 3.410.397,44 (en ambos casos 2/3 partes del avalúo fiscal). Condiciones para la subasta: 10% seña en el acto de remate, saldo al aprobarse el mismo, mas la comisión del martillero. Deudas del primer inmueble: Rentas \$ 3603,67 al 23/07/20, OSSE \$ 232755,20 al 11/08/20, Municipalidad de la capital \$ 38026,66 al 04/08/20. El inmueble es un departamento en planta baja de una superficie aproximada de 93 mts², el que se encuentra desocupado. Deudas del segundo inmueble: Rentas \$ 23818,20 al 23/07/20, OSSE \$ 29.231,77 al 11/08/20, Municipalidad de la capital \$ 1125,22 al 04/08/20. El inmueble tiene una superficie aproximada de 3815 mts², tiene salida, por Av Rawson, calle Rivadavia y calle Laprida, el que se encuentra desocupado. Publíquense edictos por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Federico Soria Juez.-



FEDERICO MARCELO SORIA
JUEZ

EDICTO

Orden Séptimo Juzgado Civil, en autos 162243 caratulados **"UCAIRRA c/ Jorge Juan José Palma - Ejecutivo"** Martillero – **Granillo Andrés**, en domicilio de Avenida Rawson 839 sur, Capital, 4 diciembre 2.020, 10:00 Hs. rematará 270 cuotas sociales de valor nominal de pesos diez cada una no registrando dichas cuotas sociales embargos ni restricción alguna, de titularidad del demandado, Palma Jorge Juan José, DNI 10.759.069 que posee en PAWER SRL Sociedad inscripta N° 2730 RPC de capital social por 1.431 cuotas sociales, de valor nominal por \$ 14.310, y sobre base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonando el comprador la comisión del martillero equivalente al 3% en el acto de la subasta y 10% en concepto de seña. El saldo deberá depositarse en el plazo de cinco días a contar de la aprobación referida, de lo que quedará notificado en forma automática. Estando vigente el derecho de preferencia convenido por los socios en el contrato social y la extensión del plazo previsto para su ejercicio, hasta 10 días posteriores a la realización de la subasta, cfr. art. 153 Ley 19.550. Publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y diario local.

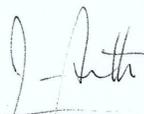


Dra. MARÍA CECILIA GRANILLO DE LEÓN
SECRETARÍA DE PAZ



EDICTO REMATE

Por orden del titular del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minería en Autos N° 156292 "BANCO SAN JUAN S.A C/ MUÑOZ CAR AUDIO S.R.L., MUÑOZ PEREZ FERNANDO Y CASTRO MARIA ADELA", martillero Eduardo Barbano con Protocolo de Actividad Especifica, rematará el 02/12/2020 a las 10:00 hs, en Entre Ríos 144 Norte Ciudad, 1/3 parte indivisa de inmueble copropiedad de María Adela Castro, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en calle 25 de Mayo 25 mts. al sur de calle Uruguay, Vª Media Agua Dpto. Sarmiento. Inscripto R.G.I. FR 15-493, Lote 3, NC 15-80-580770. Linda y mide según informe N: con lote 1 y 2 parcela misma NC mide 40 m. S: con lote 4 parcela misma NC mide 40 m , Este: Avda. 25 de Mayo mide 12 m., Oeste: con propiedad Z.I. Lujan Vda. de Ascueta mide 12 m.. Base: 2/3 partes del 33,33% de la valuación (\$9.803). Consta de. Vivienda con 3 habitaciones, baño, living y cocina comedor. Se encuentra habitada por los Sres. Jose María Castro y María Adela Gonzalez. Impuestos, servicios y gastos de escrituración y/o inscripción a cargo del comprador: Rentas \$ 3.596,19 al 19/11/2020; Municipalidad de Sarmiento: \$9.275,44 al 11/11/2020; OSSE: sin cuenta. Visitas al inmueble convenir con el martillero. Tél: 4212208 Cel martillero: 2645066939. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor abonando el 10% del precio en concepto de seña, más 3% comisión martillero en el momento de la subasta. Cuenta judicial N° 009-274194/4, CBU N°045000940280027419445. Saldo del precio 5 días de aprobada subasta de la que quedará notificado el comprador ministerio ley, debiendo depositarse en el Banco de Depósitos Judiciales. Acreedor ejecutante autorizado a compensar crédito. Publíquese edictos dos días. San Juan, 25 de noviembre de 2020.-


Dra. ANA ELISA ROBUTTI
SECRETARIA



1

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 27.510, caratulados: "PACEM S.A.S. S/INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: Miranda Guidet Julio Adrian, DNI. N° 34.915.675, CUIT 20-34.915.675-0, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre del año 1989, profesión: Abogado, estado civil: soltero, con domicilio en la calle San Lorenzo 1231 oeste Barrio San Luis Rawson;

Baragaño Cristian, DNI. N° 34.958.966, CUIT 20-34.958.966-5, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de mayo del año 1990, profesión: Abogado, estado civil: soltero, con domicilio en la calle caseros 555 sur;

Scafide Celeste Milagros, DNI 35.924.174, CUIT 27-35924174-2, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de marzo de 1992, profesión: contadora, estado civil: soltera, con domicilio en la calle Proyectada oeste 5526 Barrio Orlando Marino Rivadavia, San Juan.

Martin María Juana, DNI N°, CUIT 27-10.719.433-4, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de septiembre de 1952, profesión: jubilada, estado civil soltera, con domicilio en manzana D casa 6 S/N Barrio Cooperaq III, capital, San Juan

Fecha de Constitución: 18 días del mes de septiembre del año 2020 y acta complementaria de fecha 2 de noviembre del año 2020.

Denominación: PACEM S.A.S.




MALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Domicilio sede social: Establecer la sede social en la calle San Lorenzo 1231 oeste Barrio San Luis Rawson, de la Provincia de San Juan.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte (k) Actividades relacionadas con sistemas de seguridad, (l) Compra y venta de productos tecnológicos.




ANALÍA GÁRCES
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de

las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El Capital Social es de \$100.000 representado por 50.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 2 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Administración: Administrador titular a: Miranda Guidet Julio Adrian, DNI. N° 34.915.675, CUIT 20-34.915.675-0, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre del año 1989, profesión: Abogado, estado civil: soltero, con domicilio en la calle San Lorenzo 1231 oeste Barrio San Luis Rawson, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Inciso de la Resolución UIF N° 11/1.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Administrador titular segundo a: Scafide Celeste Milagro, DNI 35.924.174, CUIT 27-35924174-2, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de marzo de 1992, profesión: contadora, estado civil: soltera, con domicilio en la calle Proyectada oeste 5526 Barrio Orlando Marino Rivadavia, San Juan, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta

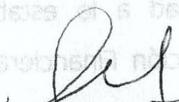
Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Inciso de la Resolución UIF N° 11/1.

Administrador Suplente a: Baragaño Cristian, DNI. N° 34.958.966, CUIT 20-34.958.966-5, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de mayo del año 1990, profesión: Abogado, estado civil: soltero, con domicilio en la calle caseros 555 sur. quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Inciso de la Resolución UIF N° 11/1.

La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados.

San Juan, 13 de noviembre de 2020.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos n°27029 - **"RUSLAN S.A. s/ Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad. Acta de Directorio n°1 de fecha 4/03/2018, n°2 de fecha 18/03/2020, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionista de fecha 17/03/2020.

Directores: Director Titular: Presidente: José Fernando Torcivia Botta, D.N.I. n°25.649.378, CUIT 20-25649378-1. Director Suplente: Vicepresidente: José María Rufino, D.N.I. n°22.159.430, CUIT 20-22159430-5.

CUIT Social 30-71624595-7.

Domicilio social: Laprida 2485 oeste, Capital, San Juan

San Juan, 19 de noviembre 2020.



MARIA JOSEFINA LUCERO S.
FIRMA AUTORIZADA

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos 26.209, caratulados "KNIGHT PIESOLD ARGENTINA CONSULTORES S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL"**, se ordenó publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial.

KNIGHT PIESOLD ARGENTINA CONSULTORES S.A., CUIT 30-70921221-0 con jurisdicción en la Provincia de San Juan, ha resuelto mediante Asamblea del 02 de Diciembre del 2015, por unanimidad de votos, un aumento de capital por la suma de \$1.453.500,00 mediante la suscripción e integración de acciones por parte de Knight Piesold International BV. Asimismo, mediante Asamblea Extraordinaria del 30 de Septiembre del 2016, se dispuso por unanimidad de votos, un aumento de capital por la suma de \$ 1.480.000,00 mediante la suscripción e integración de acciones por parte de Knight Piesold International BV. y la capitalización de un saldo acreedor que la empresa tiene con ellos por un monto de \$1.941.000.

San Juan, 25 de Noviembre del 2020.-




ANALIA GARCES
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

USUCAPIÓN

EDICTO JUDICIAL

El séptimo (7º), Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos nº 171238, caratulados "ADARVEZ NANCY RUTH - Adquisición de dominio por usucapion abreviado" que tramitan por ante el séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería, San Juan - 1º Circunscripción Judicial, cuyo objeto de la acción es el inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Santa Lucia, con frente a calle Laprida 1557 Este, inscripto en el Nº 1416, Tomo Nº 15, Folio Nº 16, año 1964, nomenclatura catastral nº 03-32-580230, plano nº 03-8343-2018, expediente nº 709-E-01811-2018 de la Dirección de Geodesia y Catastro, cuyas medidas y límites: NORTE: calle Laprida mide entre punto 1 y 2, 11.00 mtrs, ESTE: con nomenclatura catastral 03-32-579236 y 03-32-566241, mide entre puntos 2 y 3, 34.37 mtrs, SUR: con nomenclatura catastral 03-32-568225 mide entre puntos 3 y 4, 11.30 mtrs, OESTE: con nomenclatura catastral 03-32-590230 mide entre puntos 1 y 4, 31.35 mtrs, encerrando una superficie de 361.63 m2. Cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Diario Local, a herederos del Sr. Elso Marino Bazán o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (art. 305 Ley 988-O). Fdo. Dra. Vilma Balmaceda de Navarro - Juez




Dra. Ana María Basualdo
Prosecretaria

SUCESORIOS

EDICTO

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCERO ALFREDO, en Autos N° 147/20, caratulados LUCERO ALFREDO S/ SUCESORIO (Dr. José María Aracena). Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPC) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón, 20 de Noviembre de 2020.-




Dra. LORENA A. FERNÁNDEZ
OFICIAL PRINCIPAL
FIRMA AUTORIZADA

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. RETA SOLANO, D.N.I. 3.146.489 y QUIROGA AGUSTINA, D.N.I. 2.499.162**, en autos N° 174648, caratulados: "RETA SOLANO Y QUIROGA AGUSTINA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 9 de octubre de 2020.




Dra. CAROLINA DIUMENJO
FIRMA AUTORIZADA

**EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MORILLA Y/O MORILLAS ANTONIO (D.N.I. 3.150.916) y RODRIGUEZ ERNESTINA EULALIA (D.N.I. 8.091.815) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 169105 caratulados "MORILLA ANTONIO Y RODRIGUEZ ERNESTINA EULALIA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de noviembre de 2019.-



MIRNA SILVANA MORALES
JEFE DE DESPACHO

N° 73.473 Noviembre 26/30 \$ 80.-

**EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARRIZO MIGUEL ANGEL (D.N.I. 10.702.682) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 174422 caratulados "CARRIZO MIGUEL ANGEL S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de noviembre de 2020.-



Dr. GUSTAVO DANIEL CARRIZO
SECRETARIO

N° 73.472 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los **Sr./Sra./Sres. VERA MARÍA NICOLASA VALENTINA** en autos N° 175722, caratulados: "VERA MARIA NICOLASA VALENTINA S/ Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 in fine del C.P.C. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de noviembre de 2020.



MARIA SOL MACCHI
FIRMA AUTORIZADA

N° 73.483 Noviembre 26 \$ 80.-

**EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LOPEZ ELSA ELENA (D.N.I. N° 6.168.696) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 175834 caratulados "LOPEZ ELSA ELENA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 19 de noviembre de 2020.-

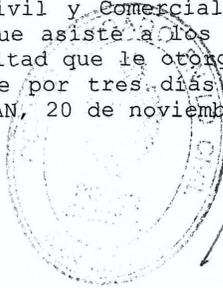
Dña. Alexandra Zarate Gonzalez
FIRMA AUTORIZADA



N° 73.476 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CAMARGO OSVALDO ERNESTO, Documento Nacional Identidad 8.073.020 en Autos N° 175872, caratulados: "CAMARGO OSVALDO ERNESTO S/ Sucesorio". Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 20 de noviembre de 2020.-



[Handwritten signature]
Dra. LAURA CRUBELLIER
PROSECRETARIA

N° 73.470 Noviembre 26/30 \$ 80.-

**EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ROLDAN ALBERTO CARLOS (D.N.I. 5538467) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 173458 caratulados "ROLDAN ALBERTO CARLOS S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss. C.C.N.). SAN JUAN, 18 de noviembre de 2020.-

[Handwritten signature]
Dra. Christa D'Aloisio
FIRMA AUTORIZADA



N° 73.490 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTOS

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **GARCIA CRISTOBAL Y ROMERA ROSAURA LUCIA** en autos N° 175846, caratulados "**GARCIA CRISTOBAL Y ROMERA ROSAURA LUCIA S/ Sucesorio**". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 18 de noviembre de 2020.

MARIO IGNACIO DIAZ
ACTUARIO



N° 73.475 Noviembre 26 \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **LUCERO PETRONA ADELMA**, DNI.N° 01.787.449 en Autos N° 172146, caratulados: "**LUCERO PETRONA ADELMA S/ Sucesorio (conex. con exp. 33287)**". Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 16 de octubre de 2020.-

Dr. JUAN CARLOS PANDELLA
SECRETARIO DE CAMARA



N° 73.482 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N°175771, caratulados "DIAZ ANTONIA EMILIA S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Diaz Vda. de Irazoque Antonia Emilia. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 6 de noviembre de 2020.



Paola Cassio
SECRETARIA



N° 73.611 Noviembre 26/30 \$ 80.-



EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RIVEROS JOSE MARIA (D.N.I. 6763506) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 175709 caratulados "RIVEROS JOSÉ MARÍA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 19 de noviembre de 2020.-



Dra. Alejandra Zarate Gonzalez
FIRMA AUTORIZADA



N° 73.479 Noviembre 26/30 \$ 80.-



EDICTOS

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los Sres **PEREYRA DOMINGO BASILIO y VEGA ANA IDALINA** en autos N° 176021, caratulados "**PEREYRA DOMINGO BASILIO Y VEGA ANA IDALINA S/ Sucesorio**". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 9 de noviembre de 2020.



[Handwritten signature]
Dra. **HERMINIA del V. ROLEYWELL**
PROSECRETARIA

N° 73.481 Noviembre 26 \$ 80.-



EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **MASTRONARDI NELIDA HERMINIA** (D.N.I. 8.092.799) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 170473 caratulados "**MASTRONARDI NELIDA HERMINIA S/ Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (sff. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 26 de octubre de 2020.



[Handwritten signature]
MIRNA SILVANA MORALES
JEFE DE DESPACHO

N° 73.486 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, en autos N° 41838 caratulados "**RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ S/ Sucesorio**" cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante **RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ, D.N.I. N° 4.970.205.** Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos, publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 del C.P.C./ley 988-O-. San Juan, Jáchal, 23 de octubre de 2020.-




Dra. MARÍA PAULA PAEZ
SECRETARIA CIVIL

N° 3488 Nov.26 / Dic. 03 \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AVILA, OMAR BERNABE, Documento Nacional Identidad 6737074 en **Autos N° 175598, caratulados: "AVILA, OMAR BERNABE S/ Sucesorio"**. Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 17 de noviembre de 2020


Dr. JUAN CARLOS PANDIELLA
SECRETARIO DE CAMARA



N° 73.480 Noviembre 26/30 \$ 80.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N°174192, caratulados "HERRERA JULIA S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Julia Herrera. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 13 de octubre de 2020.



Paula Cassab Bianchi
SECRETARIA

N° 73.487 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTOS

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 32709-B, caratulados: "IVÁÑEZ NICOLASA DORA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 6 de noviembre de 2020.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Méndez, Juez de Paz Letrada.-



Dra. Luciana Salvá Méndez
JUEZ DE PAZ LETRADA

N° 73.488 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de ESPIN ELSA LIDIA DNI 5.709.607 D.N. I. N° a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 174907 caratulados "ESPIN ELSA LIDIA S/ Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de noviembre de 2020.

1

[Handwritten signature]
ALEJANDRA CORTI
ABOGADA SECRETARIA

N° 73.489 Noviembre 26/30 \$ 80.-

EDICTO JUDICIAL

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MALLEA CIRILO JESUS D.N.I. 6.773.729 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N°175699 caratulados "MALLEA CIRILO JESUS S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 3 de noviembre de 2020.-



[Handwritten signature]
LAURA FERRARINI
ABOGADA - ACTUARIO

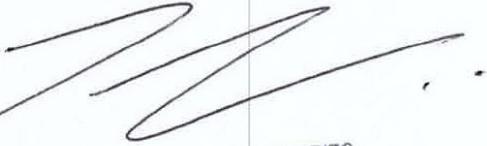
N° 73.493 Noviembre 26/30 \$ 80.-



EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTRO JUAN PABLO (D.N.I. 6.734.856) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 171542 caratulados "CASTRO JUAN PABLO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de noviembre de 2020.-

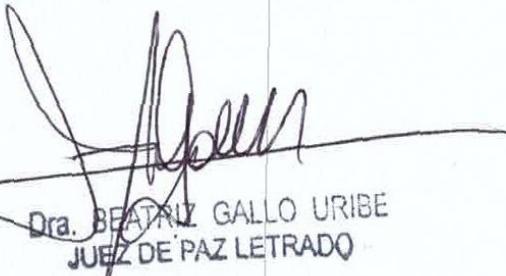



Dr. GUSTAVO DANIEL CARRIZO
SECRETARIO

EDICTOS

El Juzgado de Paz Letrado de Ullúm cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CANO, en Autos N° 4631/20, caratulados: “**CANO, MARTIN S/ Sucesorio**”, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullúm 23 de octubre de 2020.-



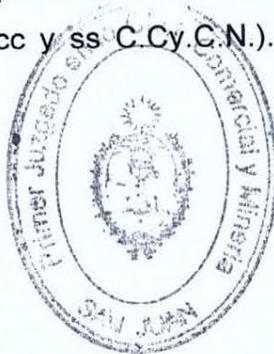

Dra. BEATRIZ GALLO URIBE
JUEZ DE PAZ LETRADO



EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de NARVAEZ MARY RAMONA (D.N.I. 5916573) y DIAZ NESTOR BENANCIO (D.N.I. 5402179) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 175745 caratulados "NARVAEZ MARY RAMONA Y DIAZ NESTOR BENANCIO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 5 de noviembre de 2020.-


Dra. Christa D'Aloisio
FIRMA AUTORIZADA



EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JUANA RAMOS, en Autos N° 30940, caratulados: "**RAMOS, CELESTINA JUANA S/ Sucesorio**".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 30 de septiembre de 2020.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.



Dr. SERGIO A. NÁZARA
SECRETARIO DE PAZ LETRADO

N° 73.463 Noviembre 24/26 \$ 80.-

**EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ESBRY LUIS EDUARDO (D.N.I. 6764728) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 175925 caratulados "ESBRY LUIS EDUARDO S/ Sucesorio (CONEXIDAD AUTOS N.63462)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 18 de noviembre de 2020.

Dra. Christa D'Aloisio
FDO. AUTORIZADA



N° 73.469 Noviembre 24/26 \$ 80.-



EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELIX AGUERO, en Autos N° 30941, caratulados: "AGUERO, FELIX S/ Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de octubre de 2020.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.



Dr. SERGIO A. NÁZARA
SECRETARIO DE PAZ LETRADO

N° 73.464 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTOS

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 32379-B, caratulados: "MARTIN GOMEZ, ANA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 11 de marzo de 2020.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1° del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



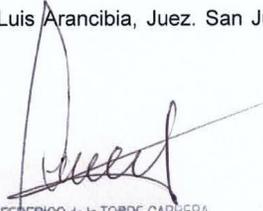
Dra. LUCIANA SALVÁ MENDOZA
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE CAUCETE

N° 73.453 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de ALIDA LIA PEÑA, DNI N° 2496784 a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 174949 caratulados "PEÑA ALIDA LIA S/ Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 02 de noviembre de 2020.




FEDERICO de la TORRE CARRERA
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

N° 73.466 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N°175011, caratulados "LOYOLA GUIDO ESTEBAN S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Loyola Guido Esteban. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 2 de noviembre de 2020.




Paola Casado Bianchi
SECRETARIA

N° 73.465 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N°175005, caratulados "ORTIZ MILTON HUGO S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Ortiz Milton Hugo. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 17 de noviembre de 2020.

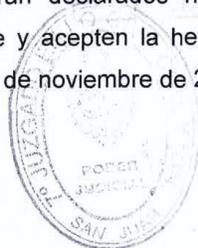


Paola Cassab Bianchi
SECRETARIA

N° 73.452 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

SEPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de IVAN MAXIMILIANO PLACE, D.N.I.: 18.510.867 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 175835 caratulados "PLACE IVAN MAXIMILIANO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 6 de noviembre de 2020.-



Dra. ROMINA PEREYRA CAPTA
PRO-SECRETARIA

N° 73.446 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MASANET JUAN FELIX, con DNI. N° 7.939.281 en Autos N° 155315, caratulados: "MASANET JUAN FELIX S/ Sucesorio". Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 20 de octubre de 2020.-



Dr. JUAN CARLOS PANDIELLA
SECRETARIO DE CAMARA

1

N° 73.457 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

SEPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEDRO GRASSO, D.N.I.: 7.935.516 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 175701 caratulados "GRASSO PEDRO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art 2293° cc y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 4 de noviembre de 2020.-

Dra. ROMINA PEREYRA CAP.ª
PRO-SECRETARIA



N° 73.454 Noviembre 24/26 \$ 80.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N°175845, caratulados "QUIROGA ROSARIO ANGELICA S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Rosario Angelica Quiroga. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 13 de noviembre de 2020.

Paola Casado Bianchi
SECRETARIA

N° 73.460 Noviembre 24/26 \$ 80.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de ZARATE ROBERTO CARLOS DNI 21.360.545 a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 175855, caratulados: "ZARATE ROBERTO CARLOS S/ Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de noviembre de 2020.

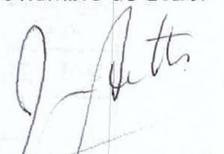
ARTURO VELERT VIRA
Prosecretario Auxiliar

N° 73.451 Noviembre 24/26 \$ 80.-



EDICTO JUDICIAL

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARINA CRISTINA CASTILLO - D.N.I. N° 16.669.662 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 173122 caratulados "CASTILLO MARINA CRISTINA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia.- San Juan, 12 de noviembre de 2020.-


DOLores ELsa ROBUTTI
SECRETARIA



N° 73.450 Noviembre 24/26 \$ 80.-

**RECAUDACIÓN MES DE
OCTUBRE DE 2020**

Publicaciones	\$	309.544,00
Impresiones	\$	36.200,00
Venta Boletines Oficiales	\$	-.-
Total	\$	345.744,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	7.580,00
Impresiones.....	\$	0,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	0,00
Total.....	\$	7.580,00

25-11-20